



MODIFIQUESE COMETIDO FUNCIONARIO
A DON FRANCISCO JAVIER NAVARRETE
QUIJADA

DECRETO (E) N° 7304

CHILLAN VIEJO, 26 DIC 2012

VISTOS: Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 "Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que los complementan", Ley N° 19.543, "Regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO:

- Decreto Alcaldicio (E) N° 7230 del 21.12.2012, que Aprueba Cometido Funcionario Francisco Navarrete Quijada, para que viaje a la Ciudad de Villarrica los días 03 de enero 2013, 04 de enero 2013 con pernoctar y 05 de enero 2013 sin pernoctar, con una delegación de 55 personas de la Escuela Tomas Lago, se le anticipa el monto de \$ 1.300.000 para gastos los cuales serán efectuados en su rendición.

DECRETO:

1.- **SE MODIFIQUESE**, el punto cuarto "**IMPUTESE**", quedando como sigue: el gasto con Fondo Programa Mejoramiento de la Gestión Educativa Municipal del MINEDUC, a la cuenta complementaria N° 1140595.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

MVY / FFV / RMR / SMV

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Interesados, Educación, Finanzas Daem.



MONICA VARELA YAÑEZ
JEFE DAEM (R)